Bucaramanga, 07 FEB 2025

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Municipio de Bucaramanga
Bucaramanga.

Asunto: Presentación de propuesta prestación de servicios profesionales

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito, pongo a su consideración mi propuesta para ejecutar contrato de prestación de servicios profesionales, teniendo en cuenta que cumplo con el perfil requerido, toda vez que soy Licenciada en idiomas , Psicóloga, y además cuento con experiencia de 3 años, acreditando de esta forma el requisito de idoneidad y experiencia, además de acreditar los soportes correspondientes y generales de ley, los cuales relaciono a continuación:

1. Soportes de diplomas de estudio y experiencia.
2. Fotocopia simple de la cédula de ciudadanía.
3. Fotocopia de registro tributario actualizado.
4. Certificado de EPS Y AFP.
5. Certificado médico pre ocupacional expedido por especialista en salud ocupacional.
6. Declaración de bienes y rentas Ley 2013 de 2019.
7. Certificación bancaria
8. Certificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y verificación en el sistema de registro nacional de medidas correctivas de infracciones y multas.
9. Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)
10. Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
11. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.

Igualmente, y bajo la gravedad de juramento, declaro que no me encuentro incurso (a) en causales de inhabilidad, o incompatibilidad, o conflicto de intereses que me impida la suscripción del contrato en mención.

Atentamente,

LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO
C.C. 1.095.908.191 de Girón

Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RE

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Orduz	Soto	Lilian Fernanda

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1095908191	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 25 MES 06 AÑO 1986	CALLE 48 4 80 Lagos 2			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3156917445	EMAIL	Fernanda2591@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	04	2021	287803
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION-IDIOMAS	12	2010	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
					FUNDAMENTOS ISO 45001		
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ANALISIS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	09	2022
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		ESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO	08	2022
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	04	2022
Fundación para el fomento de la lectura	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	131	X		Diplomado en Juego, Arte, literatura y exploración del entorno en la primera infancia	12	2021
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	07	2016
UNIVERSIDAD DEL NORTE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado virtual sobre referentes técnicos de la educación inicial.	01	2015
UNIVERSIDAD DEL NORTE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	205	X		Diplomado en educación y desarrollo psicoafectivo de la primera infancia. Programa Pisotón	11	2013

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA; REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR										
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE BUCARAMANGA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6337000	FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
	Día: 01	Mes: 11	Año: 2024		Día: 30	Mes: 11	Año: 2024			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACION				DIRECCIÓN: CARRERA 11 34 52 GARCIA ROVIRA					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	07	*Año* 2024	*Día*	09	*Mes*	10	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA PEDAGOGICA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA - COORDINACION					*DIRECCIÓN* AVENIDA 52 69 Avenida González Valencia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO INGESIN S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3166197383	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	28	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL SELECCION	*DEPENDENCIA* PROFESIONAL DE RECURSO HUMANO					*DIRECCIÓN* CARRERA 48 64 49 BUCARAMANGA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CHIKIMANIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3182096897	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA PEDAGOGICA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA - COORDINACION					*DIRECCIÓN* CALLE 7 21 35 COMUNEROS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CHIKIMANIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3185241090	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y T	*DEPENDENCIA* COORDINACION TECNICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 8N 25 KENNEDY						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNSOVID			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR PROFESIONAL DE APOYO IN	*DEPENDENCIA* PROFESIONAL DE APOYO EN INCLUS					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 19 55 PIEDECUESTA						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CHIKIMANIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3182096897	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	09	*Mes*	06	*Año* 2022		
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINACION PEDAGOGICA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA - COORDINACION					*DIRECCIÓN* CALLE 7 21 35 COMUNEROS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CHIKIMANIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3158955882	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	09	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2021		
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA PEDAGOGICA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA Y COORDINACION					*DIRECCIÓN* CALLE 7 21 35 COMUNEROS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNSOVID			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	11	*Año* 2021		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR PROFESIONAL DE APOYO IN	*DEPENDENCIA* PROFESIONAL DE APOYO EN INCLUS					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 19N 55 PIEDECUESTA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL EL TRENCITO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076410269	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	20	*Mes*	12	*Año* 2019		
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE INFANCIA	*DEPENDENCIA* PEDAGOGIA EDUCACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 3W 56 23 MUTIS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALDEAS IFANTILES SOS COLOMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	12	*Mes*	06	*Año* 2018		
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR TECNICO PEDAGOGICO	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO EDUCACION Y PEDAGOGIA					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 1 48 0 Km. 1 Vereda Casiano Autopista						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA EL TRENCITO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076410269	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	06	*Año*	2013	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE INFANCIA	*DEPENDENCIA* PEDAGOGIA EDUCACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 3W 56 23 MUTIS					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO BILINGUE LA CONSOLA (COLEGIO COLOMBO ITALIANO)			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2011	*Día*	29	*Mes*	11	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA PEDAGOGICA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA Y COORDINACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 2A 61 2 MUTIS					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL JOSE RAQUEL MERCADO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2010	*Día*	26	*Mes*	01	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE INFANTIL	*DEPENDENCIA* PEDAGOGIA EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 42 12 63 BUCARAMANGA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA HOGAR INFANTIL EL TRENCITO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2009	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE INFANCIA	*DEPENDENCIA* PEDAGOGIA EDUCACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 3W 56 23 MUTIS					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JARDINCITO ALEGRE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	11	*Año*	2008	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE INFANCIA	*DEPENDENCIA* PEDAGOGICA						*DIRECCIÓN* CALLE 68 10C 13 PABLO VI					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
		Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	20	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga 07/feb/2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

SIGEP ALCALDÍA BUCARAMANGA
FECHA: 07 07 15
FIRMA:
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONFRONTADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE SE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Lilian Fernanda Orduz Soto

CC No. 1,095,908,191

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecurePDF

Folio 141 del libro de Registro No. 511
Bucaramanga, 16 de abril de 2021
No. 132695

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 038

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día dieciséis (16) de Abril de (2021), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO****, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Psicóloga a Lilian Fernanda Orduz Soto*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1.095.908.191*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 139605 que la acredita como tal, registrado en el Folio 144 del Libro No. 011 de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 91141 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander; el día dieciséis (16) de Abril de (2021).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD

Linda Lucia Guarín Gutiérrez
Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN IDIOMAS

A

LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 1.095.908.191 expedido en Girón

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 13 DE DICIEMBRE DE 2010

Registrado al folio 139 Libro 13 A Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica 1125 - Resolución No. 33 del 15 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

53984

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente

ACTA DE GRADO No 47906 En la ciudad de Bucaramanga Departamento de Santander República de Colombia, a los TRECE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIEZ se reunió el Consejo Académico de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Presidió la sesión el Dr. JAIME ALBERTO CAMACHO PICO Rector de la UIS y obró como Secretaria General la Dra. OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA.

Considerando el Consejo que,

LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO

con CEDULA DE CIUDADANIA número 1.095.908.191 expedida en GIRÓN, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de CUATRO, TRES, DOS, sobre cinco otorgada en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de **LICENCIADA EN IDIOMAS** con registro al folio número 139 del libro de diplomas 13-A.

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) JAIME ALBERTO CAMACHO PICO

El Decano,(fdo.) JOSÉ HORACIO ROSALES CUEVA

La Secretaria General,(fdo.) OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA

Es copia de su original tomado a los TRECE días del mes de Diciembre de 2010.

OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA
Secretaria General

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio "Vicente Azuero"

Floridablanca - Santander

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución

No. 12362 del 27 de octubre de 1988

Confiere a

Lilián Fernanda Orduz Soto

Identificado(a) con T.I. No. 1100525-34453 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber aprobado y acreditado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Dado en Floridablanca a los 11 días del mes de diciembre del año 2002

Rector

Secretaria

Para constancia firman el Presidente y Secretario del Consejo Directivo

Acta de Graduación No. 1996

Folio No. 1 Libro No. 05 Registro No. 1596

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Floridablanca, a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil dos (2002), se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, el señor Rector y la Secretaria, en la Rectoría del COLEGIO VICENTE AZUERO, Institución aprobada hasta **UNDECIMO** en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad **COMERCIAL**, según Resolución Nº 13364 del 27 de octubre de 1.986.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE **BACHILLER COMERCIAL**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación.

LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO
C. C. Nº 1095908191 de Girón

Es fiel copia del acta original Nº 62 de fecha 07.12.02 que consta de ciento diez (110) estudiantes y que comienza con el nombre de Laura Paola Acelas Salazar y se cierra con el de Diana Carolina Villabona Ariza.

Firmado y sellado por JOSUÉ ORLANDO VILLAMIZAR RAMIREZ – Docente Directivo Rector - y MYRIAM CAMACHO CORREA - Secretaria -

Dada en Floridablanca a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil dos (2002)

Se anulan estampillas de la gobernación de Santander según recibo oficial Nº 2501500236928.

Es fiel copia tomada de su original hoy 4 de septiembre de 2015.

JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ
C.C.Nº 13.827.895 de Bucaramanga
Rector

Myriam Camacho Correa

MYRIAM CAMACHO CORREA
C.C.Nº 28.296.400 de Piedecuesta.
Secretaria.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1095908191

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMAS DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO FUNDAMENTOS ISO 45001

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Floridablanca. a los cinco (5) dias del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

92909258 - 05/09/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225002814132CC1095908191C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO

Con Cedula de Ciudadania No. 1095908191

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANALISIS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. al primer(1) dia del mes de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

85638079 - 01/09/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225002601709CC1095908191C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO

Con Cedula de Ciudadania No. 1095908191

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. al primer(1) dia del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

84839494 - 01/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225002586591CC1095908191C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO

Con Cedula de Ciudadania No. 1095908191

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bucaramanga. a los cuatro (4) dias del mes de abril de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

81714671 - 04/04/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9225002492269CC1095908191C.

Fundalectura
Fundación para el fomento de la lectura
Diagonal 40A bis 16-46
Teléfono: (571) 320 1511
Bogotá, Colombia
contactenos@fundalectura.org.co
www.fundalectura.org

LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA

FUNDALECTURA

CERTIFICA

Que **LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO** con Cédula de Ciudadanía **1095908191** participó en el **Diplomado en juego, arte, literatura y exploración del entorno en la primera infancia** y **aprobó** su proceso de cualificación; esta actividad se desarrolló entre el 17 de septiembre y el 17 de diciembre de 2021, con una intensidad de ciento treinta y un (131) horas, en el marco del acuerdo de voluntades suscrito entre la Fundación para el Fomento de la Lectura – Fundalectura y el Fondo ICETEX – ICBF, en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 2019-011 ICETEX / 1787 de 2019 ICBF. Si requiere mayor información puede comunicarse con nuestro Coordinador del área de Formación Pedro Pulido Díaz al teléfono 6019143902 o al correo pedro.pulido@fundalectura.org.co

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de Enero de dos mil veintidós (2022), como parte del proceso de formación y cualificación de Fundalectura.

DIANA CAROLINA REY QUINTERO
Director Ejecutiva
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.095.908.191

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los veintiocho (28) dias del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLÍVAR

36812693 - 28/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9218001224741CC1095908191C.

de cero a Siempre
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

CEC - 0403

La Universidad del Norte por intermedio del Centro de Educación Continuada
en el marco de la Alianza público privada
para el impulso a la Política Pública de Primera Infancia

Certifica que:

LILIAM FERNANDA ORDUZ SOTO

C.C 1.095.908.191

Participó en el programa

DIPLOMADO VIRTUAL SOBRE: REFERENTES TÉCNICOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL

Intensidad de 120 horas, realizado entre el 27 de octubre y el 23 de diciembre de 2014

Dado en Barranquilla a los 18 días del mes de enero de 2015

Ana María Rodríguez Rodríguez
Directora Primera Infancia
Ministerio de Educación Nacional

Alexandra Bolaño Pantoja
Directora Centro de Educación Continuada
Universidad del Norte

Primera Infancia ¡aquí estamos!

MINEDUCACIÓN · TODOS POR UN NUEVO PAÍS · CEC Centro de Educación Continuada · UNIVERSIDAD DEL NORTE
Instituto de Estudios en Educación

Para confirmar la validez de presente certificado puede comunicarse con la línea de atención +57 (5) 3509222

Powered by CamScanner

Universidad del Norte

Certifica que

LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO

C.C. 1.095.908.191

Participó en el

Diplomado en Educación y Desarrollo Psicoafectivo de la Primera Infancia
Programa Pisotón

En el marco del Convenio 427 de 2013 entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad del Norte

Duración 105 horas teóricas y 100 horas prácticas

Expedido en Barranquilla - Colombia. Noviembre de 2013

Ana Beatriz Cárdenas Restrepo
Directora de Primera Infancia
Ministerio de Educación Nacional

Ana Rita Russo de Sánchez
Directora del Programa de Educación y Desarrollo Psicoafectivo - Universidad del Norte

Powered by CamScanner

	ACTA DE TERMINACIÓN /EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO/ CONVENIO	Código: F-GJ-1152-238,37-283 Versión: 5.0 Fecha: JULIO-12-2021 Página: 1 de 3

DATOS DEL CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACION	
ACTA No.	1	
FECHA DEL ACTA	15/10/2024	
No. DE CONTRATO Y FECHA	3542 30/10/2024	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO PEDAGÓGICO A LOS DOCENTES DE AULA QUE ATIENDEN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y/O CON CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	
CONTRATISTA	NOMBRE:	LILIAN FERNANDA ORDIZ SOTO
	C.C./NIT	1095908191
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	LILIAN FERNANDA ORDIZ SOTO
	C.C.	1095908191
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
	CARGO	Secretario (a) de Educacion
	C.C.	63395647
SUPERVISOR	NOMBRE:	CLARA MERCEDES CHACON NAVAS
	C.C./NIT	39642977
VALOR DEL CONTRATO	$ 3.000.000,00	
VALOR ADICIONADO	$ 0,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	$ 0,00	
CDP	NÚMERO:	7677
	FECHA:	17/10/2024
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
RP	NÚMERO:	10819
	FECHA:	31/10/2024
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica
	FECHA:	No Aplica
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	01/11/2024
	FECHA FIN:	30/11/2024
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	(1) UNO MESES

MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
	Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
	Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Otras Modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	
	Cesión/Otrosí/Aclaraciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	

FECHA DE APROBACION DE POLIZAS	No Aplica	
DATOS PARA PAGO DEL CONTRATO		
PERIODO DE COBRO	DESDE: 01/11/2024	
	HASTA: 30/11/2024	
VALOR A COBRAR	$ 3.000.000,00	
ANTICIPO AMORTIZADO	0,00 % Valor a amortizar: $ 0,00	

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	Nro. PLANILLA INTEGRADA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN

Secretaría Administrativa
Revisión de Contratación
Oficina de Educación
Alcaldía de Bucaramanga
Recibido
12-11-24

Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE TERMINACIÓN /EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO/ CONVENIO	Código: F-GJ-1160-238,37-093
		Versión: 5.0
		Fecha: JULIO-12-2021
		Página: 2 de 3

PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Noviembre	10/12/2024	9478658396	$ 1.300.000,00
	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	
	EPS FAMISANAR LTDA.	COLPENSIONES	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	
	VR PAGADO $ 162.500,00	VR PAGADO $ 208.000,00	VR PAGADO $ 1.030,00	

CONSTANCIAS

1. En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron CLARA MERCEDES CHACON NAVAS quien actúa en nombre y representación de MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor y por la otra LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO quien actúa en nombre y representación propia , con el fin de suscribir el acta de ejecución final del Contrato.

2. El Contratista ha ejecutado las actividades estipulas en el Contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas y a satisfacción según informe de cumplimiento de obligaciones contractuales.

3. El Supervisor certifica que revisó el informe presentado por el Contratista respecto de actividades y se encuentran ajustados a los términos contractuales y plazos previstos en el citado Contrato.

4. El Contratista acreditó el pago de la seguridad social integral efectuado mediante la planilla relacionada

5. El supervisor autoriza el pago de las actividades realizadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Valor ejecutado en la presente acta: 1	$ 3.000.000,00
Valor IVA:	$ 0,00
Menos amortización del anticipo / Menos pago anticipado	$ 0,00
Valor bruto ejecutado a pagar	$ 3.000.000,00

Secretaría Administrativa
Revisado por:
Oficina de Contratación
Alcaldía de Bucaramanga

6. Se adhiere y anula estampilla (s):

ESTAMPILLA	No.	VALOR
PRO-HOSPITAL	2502400709624	$ 4.300,00
ORDENANZA 012	2502400709624	$ 430,00

7. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes de egreso emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO			VALORES
Valor inicial			$ 3.000.000,00
Valor adicionales			$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado			$ 0,00
Valor total			$ 3.000.000,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta			$ 0,00
Pagos o cauciones realizados a la fecha de la presente acta	PERIODO	N° COMPROBANTE	
	11-2024	2611002065	$ 3.000.000,00

	ACTA DE TERMINACIÓN /EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO/ CONVENIO	Código: F-GJ-1103-238,37-083
		Versión: 5.0
		Fecha: JULIO-12-2021
		Página: 1 de 1

Valor total pagado o causado a la fecha	$ 1.000.000,00
Subtotal a pagar contra la presente acta	$ 1.000.000,00
Valor amortización contra la presente acta	$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta	$ 1.000.000,00
Valor a liberar por el municipio	$ 0,00
Valor total ejecutado	$ 1.000.000,00

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 12 de Diciembre de 2024.

Supervisor

CLARA MERCEDES CHACON NAVAS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Supervisor

Contratista

LILIAN FERNANDA ORTIZ SOTO
Representación propia
Contratista

Elaboró: ANDRES SANTIAGO SERRANO FUENTES
Revisó: CLARA MERCEDES CHACON NAVAS

SIGEP ALCALDIA DE BUCARAMANGA
FECHA: 11-DIC-24
FIRMA:
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

OK RG
2013

Secretaría Administrativa
Revisado por
Oficina de Contratación
Alcaldía de Bucaramanga

Comfenalco SANTANDER
Se preocupa por ti.

Bucaramanga, 15 de octubre de 2024

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN HUMANA
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMFENALCO SANTANDER

HACE CONSTAR QUE:

LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO

Laboró en esta entidad con la siguiente información:

Empresa:	COMFENALCO SANTANDER
Nit:	890.201.578-7
Documento de identidad:	1.095.908.191 de Girón
Cargo desempeñado:	Coordinador
Dependencia:	CDI Floridablanca
Tipo de contrato:	Por obra labor contratada, dentro del marco de contrato de aporte N° 68002112024 con el ICBF

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO
02 de julio de 2024	09 de octubre de 2024	68002112024

Ejecutando las siguientes funciones:

1. Liderar, coordinar y verificar todas las actividades de apoyo administrativo, pedagógico y social, necesarias en el funcionamiento del CDI FLORIDABLANCA.
2. Prestar servicios tanto en la Hormiguita ubicado en la Carrera 6 # 3-06 barrio Caracolí, y en Pilatunas ubicado en Diagonal 45 # 110- 45 barrio Zapamanga.
3. Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias.
4. Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
5. Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.
6. Participar en las mesas de primera infancia del municipio.
7. Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo.
8. Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.
9. Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
10. Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.
11. Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.
12. Orientar y coordinar los procesos pedagógicos.

www.comfenalcosantander.com.co
Avenida González Valencia 52 - 80
Centro de contacto
PBX 607 657 7000

Comfenalco
SANTANDER
Se preocupa por ti.

13. Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano
14. Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos.
15. Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos
16. Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes.
17. Coordinar con los docentes la distribución utilización y conservación del material educativo de consumo y el duradero.
18. Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento.
19. Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
20. Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.
21. Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.
22. Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.
23. Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
24. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad

Esta solicitud se expide por solicitud de la interesada

LIDIA AYDE GRANDAS GARCÉS

www.comfenalcosantander.com.co
Avenida González Valencia 52 - 62
Centro de contacto
PBX 607 657 7000

GRUPO INGESIN SAS

INGENIERIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

GRUPO INGESIN SAS NIT 900.439.138-8

CERTIFICA QUE:

La Señora **LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.095.908.191, expedida en Girón, prestó sus servicios desde Febrero de 2022 a junio 28 de 2024, con el cargo de COORDINADOR CAPACITACION, FORMACION, SELECCIÓN DE PERSONAL Y GESTIÓN COMERCIAL con contratos de prestación de servicios.

Funciones desempeñadas:

1. Organización de módulos de cursos según la necesidad de la empresa.
2. Manejo de plataformas
3. Asistir a reuniones pedagógicas en pro de favorecer el proceso de aprendizaje de los aprendices.
4. Diseñar estrategias pedagógicas acordes a misión y visión de la empresa
5. Realizar seguimiento a los avances y/ o retrocesos de los estudiantes
6. Presentación de informes y notas para certificaciones institucionales
7. Ejecutar y dar seguimiento a los servicios educativos que ofrece la empresa.
8. Planificar, ejecutar y evaluar procesos y actividades formativas para orientar y desarrollar habilidades y destrezas para el desarrollo del trabajo en el aula.
9. Implementar habilidades prácticas con la demanda laboral

GRUPO INGESIN SAS

INGENIERIA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

11. Trabajar en campañas específicas para contactar con nuestros clientes a través de nuestros diferentes canales de atención.
12. Identificar las necesidades reales de los clientes y crear planes estratégicos de ventas.
13. Realizar proceso de selección y reclutamiento masivo según la necesidad de la empresa.
14. Velar por una cualificación permanente del talento humano.
15. Realizar pruebas psicotécnicas
16. Revisar el desempeño de los trabajadores de acuerdo al cumplimiento de metas.
17. Mantener al día las novedades que se presenten de los trabajadores y reportar al área administrativa.
18. Fomentar actividades de bienestar laboral y clima organizacional.

Se expide en Bucaramanga a los interesados el día (28) del mes de Junio de 2024.

CLAUDIA PATRICIA BERMUDEZ SANTAMARIA
DIRECTORA TECNICA-ADMINISTRATIVA
Tel: 3166197383
GRUPO INGESIN SAS

Presidencia
República de Colombia

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION CHIKIMANIA

CERTIFICA

Que la Señora **LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.095.908.191 expedida en G i r ó n (Santander), laboro en la entidad desde el 24 de Febrero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023, desempeñando el cargo de COORDINADORA PEDAGÓGICA, en el municipio de Bucaramanga (Santander).

Desempeñando sus actividades con responsabilidad y honestidad siendo estas:

- Liderar el diseño participativo e implementación del Proyecto pedagógico, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias.
- Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.
- Participar en las mesas públicas del municipio.
- Implementar acciones pedagógicas y de orientación bajo directrices del decreto 1421 de 2017.
- Acompañamiento a docentes, directivos docentes y familias en el ámbito educativo, a través de talleres de formación y actividades propias de acompañamiento y seguimiento.
- Creación de los planes individuales de ajustes razonables a niños y jóvenes con discapacidad. ✓
- Asesorar la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje dentro del aula.
- Apoyo en el cumplimiento de estándares educativos institucionales, participación en el comité de evaluación y promoción dirigido a los estudiantes con Discapacidaden la Institución educativa. ✓
- Realizar un seguimiento oportuno y permanente a las actividades que se desarrollan con los estudiantes que presentan Discapacidad. ✓
- Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con las personas involucradas dentro de los procesos de los niños y jóveres q presentan discapacidad. ✓
- Participación en procesos de valoración pedagógica de los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad e identificar las barreras contextuales.

Flexibilización de currículo.

- Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.
- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo
- Orientar y coordinar los procesos de pedagógicos
- Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano
- Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos.
- Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos
- Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes.
- Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento.
- Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.
- Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.
- Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.
- Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
- Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad

Se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2023

Fundación CHIKIMANIA NIT. 900.748.854 - 1

SANDRA VIVIANA CORREA MEDINA
Representante Legal
Fundación Chikimanía

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Presidencia
República de Colombia

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION CHIKIMANIA

CERTIFICA

Que la Señora **LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.095.908.191 expedida en G i r ó n (Santander), laboro en la entidad desde el 09 de Enero al 15 de Julio de 2023, desempeñando el cargo de **COORDINADORA TÉCNICA DE LA MODALIDAD FAMILIAR CARIÑO ITINERANTE DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL** en Santiago de Cali.

Desempeñando sus actividades con responsabilidad y honestidad siendo estas:

- Liderar el diseño participativo e implementación de la modalidad familiar cariño itinerante de Santiago de Cali.
- Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de lasRealizaciones.
- Participar en las mesas de primera infancia del municipio.
- Implementar acciones pedagógicas y de orientación bajo directrices del decreto 1421 de 2017.
- Acompañamiento a docentes, directivos docentes y familias en el ámbito educativo, a través de talleres de formación y actividades propias de acompañamiento y seguimiento.
- Creación de los planes individuales de ajustes razonables a niños y jóvenes con discapacidad.
- Asesorar la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje dentro del aula.
- Orientar a las coordinadoras de las unidades de servicio para realizar la gestión y seguimiento de casos de vulneración y ruta de restablecimiento de derechos de niñas, niños, adolescentes y madres cabeza de familia

- Apoyo en el cumplimiento de estándares educativos institucionales, participación en el comité de evaluación y promoción dirigido a los estudiantes con Discapacidaden la Institución educativa.
- Realizar un seguimiento oportuno y permanente a las actividades que se desarrollan con los estudiantes que presentan Discapacidad.
- Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con las personas involucradas dentro de los procesos de los niños y jóvenes q presentan discapacidad.
- Participación en procesos de valoración pedagógica de los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad e identificar las barreras contextuales.
- Flexibilización de currículo.
- Participar de los comités técnicos con la subsecretaria de Primera Infancia de Santiago de Cali.
- Dar respuesta oportuna de las 9 unidades de servicio a la subsecretaria según las obligaciones contractuales.
- Entregar planes de desarrollo, formación e informes técnicos mensuales a la SPI
- Visibilizar el enfoque diferencial con los 2808 usuarios dentro de planes estratégicos.

Se expide a solicitud de la interesada a los Diecinueve (19) días del mes de Julio 2023.

SANDRA VIVIANA CORREA MEDINA
Representante Legal
Fundación Chikimanía

FUNSOVID

NIT. 900118441-8

CERTIFICACIÒN

El Representante Legal de la Fundación FUNSOVID certifica que LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO, identificada con CC No. 1.095.908.191 de Girón-Santander, presto sus servicios en nuestra entidad, desempeñándose como PROFESIONAL DE APOYO en proyectos de educación inclusiva dentro de la Fundación dirigida a población con Necesidades Educativas y/o capacidades y Talentos Excepcionales. Prestando sus servicios en la Fundación en la siguiente fecha.

- Fechas: Febrero a Noviembre de 2022

Realizando las siguientes funciones:

- Implementar acciones pedagógicas y de orientación bajo directrices del decreto 1421 de 2017.
- Acompañamiento a docentes, directivos docentes y familias en el ámbito educativo, a través de talleres de formación y actividades propias de acompañamiento y seguimiento.
- Creación de los planes individuales de ajustes razonables a niños y jóvenes con discapacidad.
- Asesorar la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje dentro del aula.
- Apoyo en el cumplimiento de estándares educativos institucionales, participación en el comité de evaluación y promoción dirigido a los estudiantes con Discapacidad en la Institución educativa. ✓
- Realizar un seguimiento oportuno y permanente a las actividades que se desarrollan con los estudiantes que presentan Discapacidad. ✓
- Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con las personas involucradas dentro de los procesos de los niños y jóvenes q presentan discapacidad. ✓
- Participación en procesos de valoración pedagógica de los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad e identificar las barreras contextuales.
- Flexibilización de currículo.

Este certificado se expide a petición del interesado a los treinta (30) días del mes de Noviembre del 2022

Atentamente,

HENRY TABARES MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL FUNSOVID

Presidencia
República de Colombia

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION CHIKIMANIA

CERTIFICA

Que la Señora **LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.095.908.191 expedida en G i r á n (Santander), laboro en la entidad en las siguientes fechas:

Septiembre 09 de 2021 al 31 Diciembre de 2021
Enero 24 de 2022 al 09 de Junio de 2022
Julio 10 de 2022 al 31 de Diciembre de 2022

desempeñando el cargo de ***COORDINADORA PEDAGÓGICA***, en el municipio de Bucaramanga (Santander).

Desempeñando sus actividades con responsabilidad y honestidad siendo estas:

- Liderar el diseño participativo e implementación del PROYECTO PEDAGÓGICO, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias
- Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.
- Participar en las mesas públicas del municipio.
- Implementar acciones pedagógicas y de orientación bajo directrices del decreto 1421 de 2017.
- Acompañamiento a docentes, directivos docentes y familias en el ámbito educativo, a través de talleres de formación y actividades propias de acompañamiento y seguimiento.
- Creación de los planes individuales de ajustes razonables a niños y jóvenes con discapacidad.
- Asesorar la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje dentro del aula.
- Apoyo en el cumplimiento de estándares educativos institucionales, participación en el comité de evaluación y promoción dirigido a los estudiantes con Discapacidaden la Institución educativa.
- Realizar un seguimiento oportuno y permanente a las actividades que se desarrollan con los estudiantes que presentan Discapacidad.
- Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con las personas involucradas dentro de los procesos de los niños y jóvenes q presentan discapacidad.

- Participación en procesos de valoración pedagógica de los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad e identificar las barreras contextuales.

Flexibilización de currículo.

- Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios de la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.
- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo

- Orientar y coordinar los procesos de pedagógicos
  - Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano
  - Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos.
  - Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos
  - Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes.
  - Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento.
  - Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
  - Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.
  - Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.
  - Promover que los agentes educativos implementen los pilares de la educación (Arte, Juego, Exploración del Medio y Literatura) de acuerdo con el proyecto pedagógico.
  - Fomentar a través de los agentes educativos la participación de las niñas y los niños en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la primera infancia.
  - Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato y la atención con amor sea de la más alta calidad

Se expide a solicitud de la interesada a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre del 2022.

Chikimania
NIT 900.748.884 - 1

Isabel Vera Rojas

ISABEL VERA ROJAS
Representante Legal Fundación Chikimania

FUNSOVID

NIT. 900118441-8

CERTIFICACIÓN

El Representante Legal de la Fundación FUNSOVID certifica que LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO, identificada con CC No. 1.095.908.191 de Girón - Santander, presto sus servicios en nuestra entidad, desempeñándose como PROFESIONAL DE APOYO en proyectos de educación inclusiva dentro de la Fundación dirigida a población con Necesidades Educativas y/o capacidades y Talentos Excepcionales. Prestando sus servicios en la Fundación en la siguiente fecha.

- Fechas: Febrero a Noviembre de 2021

Realizando las siguientes funciones:

- Implementar acciones pedagógicas y de orientación bajo directrices del decreto 1421 de 2017.
- Acompañamiento a docentes, directivos docentes y familias en el ámbito educativo, a través de talleres de formación y actividades propias de acompañamiento y seguimiento.
- Creación de los planes individuales de ajustes razonables a niños y jóvenes con discapacidad.
- Asesorar la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje dentro del aula.
- Apoyo en el cumplimiento de estándares educativos institucionales, participación en el comité de evaluación y promoción dirigido a los estudiantes con Discapacidad en la Institución educativa.
- Realizar un seguimiento oportuno y permanente a las actividades que se desarrollan con los estudiantes que presentan Discapacidad.
- Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con las personas involucradas dentro de los procesos de los niños y jóvenes q presentan discapacidad.
- Participación en procesos de valoración pedagógica de los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad e identificar las barreras contextuales.
- Flexibilización de currículo.

Este certificado se expide a petición del interesado a los quince (15) días del mes de Noviembre del 2021

Atentamente

HENRY TABARES MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL FUNSOVID

HOGAR INFANTIL EL TRENCITO
NIT [illegible]
Resolución No. 400 de abril de 1981
Expedida por la Gobernación de Santander

BIENESTAR FAMILIAR

EL HOGAR INFANTIL EL TRENCITO
CERTIFICA QUE:

La suscrita Representante Legal del Hogar Infantil El Trencito modalidad Institucional ubicado en el municipio de Bucaramanga, hace constar que la señora **LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.095908191 de Girón laboro en esta institución en el cargo de docente, con contrato a término fijo del 21 de enero de 2019 al 20 de diciembre de 2019.

La presente se expide a los 20 días mes de diciembre de 2019, a solicitud de la interesada

[illegible]
LUZ MARÍA [illegible]
REPRESENTANTE LEGAL
HOGAR INFANTIL [illegible]

ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA

CERTIFICACIÓN

El Director de la Unidad de Proyectos de Aldeas Infantiles SOS Colombia, certifica que **LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.095.908.191** expedida en Girón, suscribió contrato por obra y labor a partir de enero 9 del 2018, a través de la empresa temporal Recursivos Servisyuda SAS como trabajadora en misión, con una asignación mensual de $2.677.194 más las prestaciones de ley, para realizar asesoría técnica a Entidades Administradoras de Servicios (EAS) para la Primera Infancia y a las Unidades de Servicio (UDS) seleccionadas, y orientarlas en el componente de Procesos Pedagógicos, según los referentes técnicos de la educación inicial, en el Departamento de Santsnder, dentro del contrato de aportes No 1775, cumpliendo con las siguientes obligaciones:

1. Acompañar la implementación de los referentes técnicos de educación inicial en el marco de la atención integral, guías y manuales operativos del ICBF y los Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Cero a Siempre, relacionados con el componente Procesos Pedagógicos.

2. Dominar los conceptos y metodologías asociados con la Educación Inicial y la Atención Integral a la primera infancia a la luz de los Referentes técnicos de la Educación Inicial, los Fundamentos Políticos y de Gestión de la estrategia de Cero a Siempre, manuales operativos del ICBF y todos los temas relacionados con el componente de su competencia.

3. Realizar visita de validación POAI, visitas de acompañamiento y monitoreo.

4. Implementar el Plan de acción de fortalecimiento en las UDS asignadas.

5. Acompañar a las EAS y UDS asignadas en el proceso de toma de decisiones de apropiación de los referentes técnicos para la educación inicial.

6. Sistematizar la información referente al fortalecimiento técnico en los medios y formatos establecidos por el ICBF.

ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA

7. Identificar necesidades y puntos críticos para generar alertas de situaciones que afecten la operación y protección de las niñas y los niños en las UDS y EAS.

8. Acompañar la gestión para solucionar los requerimientos y necesidades de las UDS en lo referente al componente.

9. Realizar los informes de ejecución de forma oportuna y de acuerdo con los requerimientos del coordinador regional y líder del componente.

10. Apoyar la construcción de contenidos acorde a las orientaciones brindadas por el ICBF.

La presente certificación se expide a los doce (12) días del mes de junio de 2018.

ROGER MAURICIO DÁVILA FAJARDO
Director de la Unidad de Proyectos.
Aldeas Infantiles SOS Colombia

	HOGAR INFANTIL EL TRENCITO NIT: 890.208.122-4 Resolución N° 460 de abril de 1981 Expedida por la Gobernación de Santander	VERSIÓN: 01	CÓDIGO GENERAL 101
		Código de la serie/o-Subserie(TRD) 101-111,01	

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL HOGAR INFANTIL EL TRENCITO

CERTIFICA QUE:

La señora **LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO** identificada con cédula de ciudadanía número **1.095.908.191** expedida en Girón, labora en nuestra institución de MAESTRA/JARDINERA con contratos de trabajo inferior a un año desde:

24 de Junio de 2013 a 13 de Diciembre de 2013
20 de Enero de 2014 a 19 de Diciembre de 2014
02 de Febrero de 2015 hasta el 23 de Diciembre de 2015
01 de Febrero de 2016 hasta el 23 de Diciembre de 2016
26 de Enero de 2017 a 22 de Diciembre de 2017

Desempeñando las siguientes funciones:

- Realizar la activación de rutas y el respectivo seguimiento a casos de amenaza o vulneración de derechos
- Movilización de las prácticas de cuidado y crianza con el talento humano de la UDS/UCA/GA
- Participación en Grupos de Estudio y Trabajo Virtuales (GET) donde se aborden temas relacionados con las prácticas de cuidado y crianza y prestación del servicio en el marco de la emergencia sanitaria
- Cuando aplique, contribuir a la propuesta de acompañamiento a familias a través de medios de comunicación comunitarios y alternativos para modalidad propia e intercultural y situaciones especiales
- Brindar apoyo a los procesos de inclusión orientados a la formación , participación y desarrollo de los niños y niñas
- Capacitar a las docentes en procesos de inclusión y enfoque diferencial

	HOGAR INFANTIL EL TRENCITO NIT: 890.208.122-4 Resolución N° 460 de abril de 1981 Expedida por la Gobernación de Santander	VERSIÓN: 01	CÓDIGO GENERAL 101
		Código de la serie/o-Subserie(TRD) 101-111,01	

- Realizar planeaciones pedagógicas semanales a fin de favorecer los procesos de la Primera Infancia
- Realizar control y cargue de usuarios en el aplicativo cuentame

Durante el tiempo que ha laborado en nuestra Institución ha demostrado en todo momento interés, compromiso con la empresa, habilidades y capacidades para desempeñar y efectuar todas las labores asignadas, y se da fe de una buena conducta, puntualidad, honradez y compañerismo.

Esta certificación se expide a los 19 días del mes Diciembre de 2017

Atentamente,

LUZ STELLA ARCINIEGAS HERNANDEZ
Directora

COLEGIO COLOMBO ITALIANO
INSTITUTO DE LA CONSOLATA PARA MISIONES
NIT. 890.007.366-7 Colegio Bilingüe la Consolata
Reconocido Oficialmente según Resoluciones No.874 del 24 de Noviembre de 1970 y 09102 de Octubre 12 de 2001 y No. 3002 del 20 de Agosto de 2010

EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO COLOMBO ITALIANO / BILINGÜE LA CONSOLATA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que la señora Lilian Fernanda Orduz Soto identificada con C.C 1.095.908.191 De Girón trabajó en la institución coordinando los procesos educativos del Preescolar durante al año 2011 y 2012, así mismo, dentro de sus responsabilidades desempeñaba el cargo de docente del grado Transición.

Se expide en Bucaramanga, a los 29 días del mes de Noviembre de 2012

COLEGIO COLOMBO ITALIANO
VICTORIA
AERIE
GARCÍA

DR. GABRIEL ANTONIO GARCÍA P.
Rector.

30 años

Asociación de Padres
Hogar Infantil
JOSE RAQUEL MERCADO
Centro de Atención Integral al preescolar
Personería Jurídica 0122 del 22 de Febrero de 1991

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL HOGAR INFANTIL

RECOMIENDA:

A la señora Lilian Fernanda Orduz Soto Identificada con C.C 1.095.908.191 de Girón, como persona responsable, honesta y cumplidora de sus funciones asignadas durante el año 2010, que laboró en ésta institución con el cargo de Maestra – Jardinera del grupo Jardín.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 26 días del mes de Enero de 2011

ASOPADRES HOGAR I. JOSE RAQUEL MERCADO FLORIDABLANCA
DIRECTORA

Lic. TERESA FIALLO CHAPARRO
Directora

HOGAR INFANTIL EL TRENCITO

NIT. 890208122-4

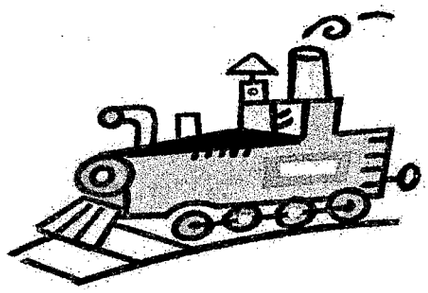

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL HOGAR INFANTIL

CERTIFICA QUE:

La señora LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO identificada con cédula de ciudadanía número 1095908191 de Girón, laboró en esta institución durante el año 2009 con un contrato a termino fijo desempeñando el cargo de MAESTRA JARDINERA, en el grado de preescolar, demostrando ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 19 días del mes de diciembre de 2010.

Cordialmente,

LUZ STELLA ARCINIEGAS HERNANDEZ
Directora

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
HOGAR INFANTIL JARDINCITO ALEGRE
NIT. 890.208.030-5

LA SUSCRITA DIRECTORA

CERTIFICA:

Qué la señora LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.095.908.191 de Bucaramanga, realizo un reemplazo en esta institución como Maestra Jardinera, desde el 4 de Noviembre al 15 de Diciembre de 2008, destacándose como persona responsable, honrada, colaboradora y con sentido de pertenencia en las labores que se le asignen.

Bucaramanga, Enero 28 de 2010.

Hogar Infantil
Jardincito Alegre

Lic. MERCEDES SILVA CAMACHO.

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.095.908.191

Apellidos
ORDUZ SOTO

Nombres
LILIAN FERNANDA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.62	F

Fecha de nacimiento
25 JUN 1986

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BUCARAMANGA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
06 SEPT 2004, GIRON

Firma

Fecha de expiración
16 MAR 2033

.CO

0214443152

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0214431524270 91<<<<<<<<<<<
8606257F3303160COL1095908191<4
ORDUZ<SOTO<<LILIAN<FERNANDA<<<

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLPSIC

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 287803

Fecha de expedición: 30/08/2024

LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO

Cédula de Ciudadanía

1095908191

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

Resolución No. 287803
(30 de agosto de 2024)
Por la cual se expide una Tarjeta Profesional de Psicólogo

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

En uso de la atribución conferida por el Acuerdo No. 56 de 2021 de la Sala Nacional Colegial y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 6º de la Ley 1090 de 2006 señala : "*Requisitos para ejercer la profesión de psicólogo. Para ejercer la profesión de Psicólogo se requiere acreditar su formación académica e idoneidad profesional, mediante la presentación del título respectivo, el cumplimiento de las demás disposiciones de ley y obtenido la Tarjeta profesional expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos*".

Qué el artículo 7º numeral 1º de la Ley 1090 de 2006 señala que "*Solo podrán obtener la tarjeta profesional de psicólogo, ejercer la profesión y usar el respectivo título dentro del territorio colombiano, quienes: 1. Hayan adquirido o adquieran el título de psicólogo, otorgado por universidades o instituciones universitarias, oficialmente reconocidas*"

Que LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO, identificada con documento de identidad No. 1095908191 , solicitó a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicóloga.

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad/Programa de Psicología de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO- el 19 de abril de 2021, la solicitante obtuvo el Título de Psicóloga otorgado por dicha universidad el 16 de abril de 2021 según consta en el Acta de Grado No. 038; el Diploma No. 139605; el Folio del Acta No. 144.

Que el Programa de Psicología ofrecido por la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

consideración con lo anterior, el Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º-. Expedir la Tarjeta Profesional de Psicóloga **No 287803** válida en todo territorio nacional, a LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO, identificada con documento de identidad No. 1095908191.

ARTÍCULO 2º;-. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3º;. Contra la que proceden los recursos de ley al tenor de lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. el 30 de agosto de 2024 .

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA
sidente del Consejo Directivo Nacional

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO**, con documento de identificación N° **1095908191**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 20 de enero de 2025.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRIBUNALES

WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

UpyncJrpqWwNAyIkzc5F
Puede validar este documento en:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO**, identificada con documento de identidad No. CC **1095908191** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 287803 expedida el 30/08/24, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 20 de enero de 2025.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

Hg2aDcMzwcvIkAZ4zQ7A
Puede validar este documento en:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141139445185

(415)7707212489984(8020) 000014113944518 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 5 9 0 8 1 9 1	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 5 9 0 8 1 9 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORDUZ	SOTO	LILIAN	FERNADA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 48 4 80 BRR LAGOS 2

42. Correo electrónico: lilifer25@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 9 9 7 8 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 3 0	2 0 0 9 0 6 0 4	8 5 1 3	2 0 0 9 0 6 0 4			2 3 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORDUZ SOTO LILIAN FERNADA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-01-2025 08:54:42AM

Famisanar

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO identificado(a) con CC 1095908191 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de COTIZANTE.

Fecha de Activación de	13/11/2021
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	RED INTEGRADA SALUD COLOMBIA IPS S.A.S - REDINSALUD IPS CAÑAVERAL
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 21 días del mes enero del 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1095908191,** se encuentra afiliado/a desde **09/02/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de enero de 2025.

JOSE LUIS SANTAELLA BERMUDEZ
Director de Historia Laboral

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Salud Ocupacional E.U.	**CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL** Código Prestador 6800103094		COD: F-PS-06 Versión: 5 Marzo 8 de 2019

EMPRESA CONTRATANTE INDEPENDIENTE
EMPRESA EN MISIÓN INDEPENDIENTE

TIPO CONSULTA: Ingreso — FECHA: 06/06/2024
NOMBRE: LILIAN FERNANDA OROUZ SOTO — C.C.: 1.095.908.191 — EDAD: 36 años
DIRECCIÓN: CALLE 48#4-80 LAGOS 2 — TELÉFONO: 3156917445
CARGO: DOCENTE DE APOYO PROCESOS DE INCLUSION — CIUDAD: FLORIDABLANCA

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

EXAMEN DE INGRESO

CONCEPTO: *Apto*

CONDUCTA

OCUPACIONALES Control periódico ocupacional, Higiene Postural, Utilización de EPP.
SISTEMA VIGILANCIA Visual

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa

PP: Programa de promoción y prevención de la salud, Higiene postural, Conducta ocupacional visual, Control de factores visual, Control de agente visual, Control de prioridad visual

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

SE RECOMIENDA AUTOCUIDADO PERSONAL, SEGUIR PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, USO DE TAPABOCAS OBLIGATORIO Y LAVADO DE MANOS PERMANENTE. SE LE INFORMA QUE EN CASO DE SINTOMAS COMO TOS SECA, FIEBRE, MALESTAR GENERAL, CEFALEAS, DIFICULTAD RESPIRATORIA, ALERGIAS, COMUNICARSE CON SU RESPECTIVA EPS O LINEAS DE EMERGENCIA- MANEJO DE POSTURAS-CUIDADOS DE LA VOZ

HE SIDO INFORMADO (A) DE LOS EXAMENES QUE VAN A REALIZARME Y DOY MI CONSENTIMIENTO PARA ELLO
CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

JAVIER CACERES BAEZ - Esp. Salud Ocupacional -
R.M. 02330 - Licencia 04027

Firma del Trabajador C.C 1.095.908.191

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-69
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NUMERO - 04027 DE

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL (E)

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **JAVIER CACERES BAEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 13700991 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 4483 de 22 de Abril de 2009 de la Secretaría de Salud de SANTANDER y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **JAVIER CACERES BAEZ. - MEDICO Y CIRUJANO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** identificada(a) con Cedula de Ciudadanía No. 13700991 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 29 MAR 2019

ALVARO HERNANDO CLAVIJO HERNANDEZ
Secretario de Salud Departamental (E)

Revisó: Mónica Romero Salazar – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

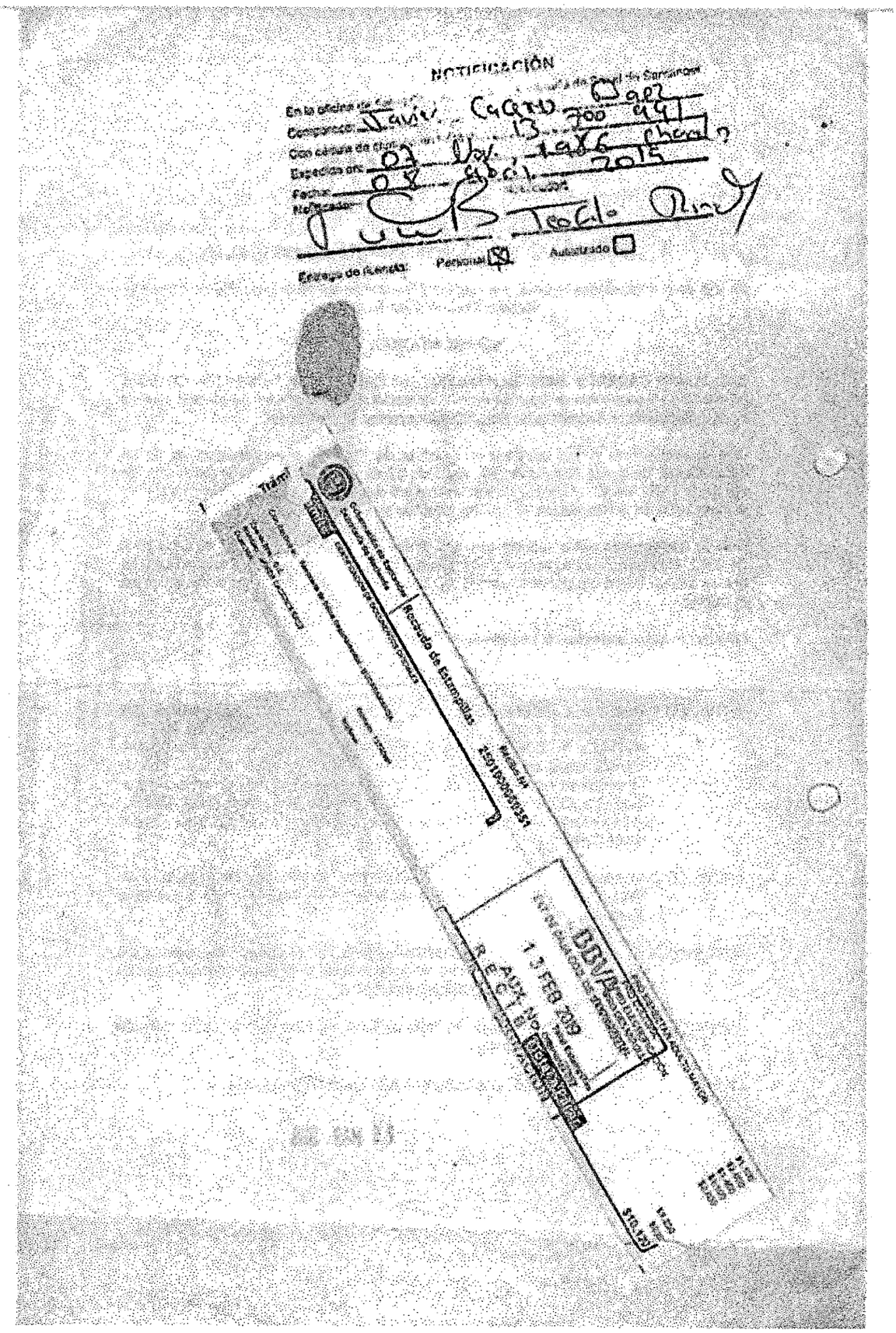
NOTIFICACIÓN

Juzgado Civil de Sancarlos

En la oficina de Cali

Compareció Carlos Jose Ospina Lopez

Con cédula de ciudadanía No. 13 700 947

Expedida en Cali

Fecha 02 Nov. 1976 Edad 39

Notificador [illegible]

Empleo de Abogado

Escribió de Abogado: Carlos Jose Ospina Lopez

Poderdante [X] Autorizado [ ]

Recaudo de Estampillas

BBVA

13 FEB 2015

AUT. No.

RECIBO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-21 20:07

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LILIAN	FERNANDA	ORDUZ	SOTO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1095908191

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Fase I: Calle 35 # 10-43\r\nFase II: Carrera 11 # 34-52."]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$12.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$12.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$790,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	$83.000.000,00
CARRO	COLOMBIA	SANTANDER	FLORIDABLANCA	$26.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERES

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
WILLIAM	ANDRES	CRISTANCHO	ARCINIEGAS

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 91509161

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de enero de 2025, a las 00:16:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095908191
Código de Verificación	1095908191250121001633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262251446

PIB
00:17:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095908191:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:19:05 AM horas del 21/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1095908191**

Apellidos y Nombres: **ORDUZ SOTO LILIAN FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2025 12:20:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1095908191 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108649009** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1095908191 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/01/2025 12:12 AM

Código Verificación: **AWVQC9DRGS**

Válida hasta: **21/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DEL REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD

LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO, identificada con C.C. N° 1.095.908.191 de Girón, con fecha de expedición 06 de septiembre de 2004, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** con NIT. 890 201 222-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación con el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** o durante la vigencia de aquella.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas concordantes, la cual será utilizada para el cumplimiento de los fines legales y constitucionales de la entidad.

Manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe a los 21 ENE 2025

Firma

Nombre **LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO**

Cédula **1.095.908.191 de Girón**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 00:23:21 horas del 21/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1095908191,** Apellidos y Nombres **ORDUZ SOTO LILIAN FERNANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE BUCARAMANGA**, con NIT **890201222-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BUCARAMANGA,
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quién interese

21/01/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1095908191**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488446297316**
Fecha de apertura	**10/07/2024**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de Interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO
Nombre abreviado	LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO
Fecha de creación	5/06/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1095908191
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Santander
Municipio	Floridablanca

Información de contacto

Dirección	Calle 48# 4-80 Lagos 2
Código postal	
Teléfono de oficina	3156917445
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	fernanda2591@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	fernanda2591@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Bachelor
Nombre	LILIAN FERNANDA ORDUZ SOTO

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA	CÓDIGO: F-GSEP-4300-238.37-H05.F03	
		Versión: 2.0	Fecha de Vigencia: 13/07/2022
	FORMATO AUTORIZACION NOTIFICACION ELECTRONICA	PAG. 1 DE 4	

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	06102/2025				
I. DATOS GENERALES					
NOMBRES COMPLETOS O RAZÓN SOCIAL (Razón social aplica para persona jurídica)					
TIPO DE DOCUMENTO *(Marque con una X)*	C.C	C.E	NIT	No. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN	
TIPO DE PERSONA *(Marque con una X)*	NATURAL	JURIDICA	CALIDAD EN LA QUE ACTÚA *(Marque con una X)*	DOCENTE ☐ APODERADO ☐ BENEFICIARIO ☐ ADMINISTRATIVO ☐	
TELÉFONO FIJO		CELULAR			
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA					
DEPARTAMENTO					
MUNICIPIO					

II. INFORMACIÓN PERSONAL DE QUIEN AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA				
NOMBRES COMPLETOS	Lilian Fernanda Ordoñez Soto			
TIPO DE DOCUMENTO *(Marque con una X)*	C.C	C.E	NIT	No. DOCUMENTO Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
	X			1.095.908.191
CORREO ELECTRÓNICO AL CUAL AUTORIZA REALIZAR LAS NOTIFICACIONES (Debe ser legible)	fernanda2591@gmail.com			
NUEVAMENTE REGISTRE EL CORREO EN ESTE CAMPO (Debe ser legible)	Fernanda2591@gmail.com			

III. LUGAR DE UBICACIÓN DEL PAGO *(ESPACIO EXCLUSIVO PARA TRÁMITES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS-FONDO PRESTACIONAL)*					
BANCO BBVA		BANCO AGRARIO		SUCURSAL	
MUNICIPIO			DEPARTAMENTO		

TERMINOS Y CONDICIONES DE USO PARA LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRONICOS

1. Por medio del presente formato usted AUTORIZA de manera general a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, a NOTIFICARLE en la dirección de correo electrónico informada, todos los Actos Administrativos de carácter particular y concreto que resuelvan los trámites en los que usted tenga interés, de acuerdo a la calidad en la que actúe como persona Natural o Jurídica (Docente, beneficiario, Apoderado o funcionario) de los cuales encuentren pendientes de notificación.
2. Es responsabilidad de la persona que autoriza la notificación electrónica la revisión periódica del correo autorizado tanto de la bandeja de entrada como de la bandeja del correo no deseado.
3. Usted se entiende notificado de un Acto Administrativo vía electrónica a partir del día hábil siguiente a aquel en que se reciba el acto administrativo en la dirección electrónica informada, contados desde la fecha y hora que se comprueba el envío electrónico, la cual es la prueba legal de la correcta notificación. Para todos los efectos legales los términos se computarán a partir del día hábil siguiente a aquel en que quede notificado el acto de conformidad con la presente disposición. Cuando el interesado no pueda acceder al contenido del mensaje de datos por razones inherentes al mismo, deberá informarlo a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se recibió el correo electrónico, la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** previa evaluación del hecho, procederá a enviar el acto administrativo a través de correo electrónico. En este caso, la notificación se entenderá surtida para efectos de los términos dela Oficina del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, el día hábil siguiente al recibo del primer correo electrónico del acto administrativo y para el aportante, el término para responder o impugnar se contará a partir del día hábil siguiente a la fecha en que el acto le sea efectivamente notificado por medio electrónico. Si a pesar de lo anterior el aportante no puede acceder al mensaje de datos o no se pudiere notificar por problemas técnicos de la Administración, se podrán utilizar las otras formas previstas en la ley para la notificación.
4. Usted se hace responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico informada en el presente formato, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo, y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación.

5. Es requisito indispensable para poder realizar la notificación electrónica que el presente formulario se encuentre debidamente firmado en forma manuscrita legible.
6. La presente autorización se realiza para notificación de actos administrativos y/o comunicaciones vía correo electrónico, conforme lo previsto en TÍTULO III, CAPÍTULO IV, artículo 56 que fue modificado por la ley 2080 de 2021 y siguientes artículos de la Ley 1437 de 2011. Se entenderá que el USUARIO ha accedido al acto administrativo y se entiende notificado personalmente del mismo, en la fecha y hora de recepción del correo electrónico remitido por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, en el buzón de la o las direcciones electrónicas diligenciadas en el presente documento. Dicho envío y recepción de los correos electrónicos generados en desarrollo de la presente autorización serán certificados con plena validez jurídica por el operador designado por la Entidad.

Por lo expuesto, declaro que autorizo a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, para el tratamiento y manejo de mis datos personales y de mi representada, con el fin de facilitar el trámite de notificación electrónica, que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, y demás normas concordantes.

Vigencia de la autorización. La presente autorización tendrá efectos a partir de la suscripción de la misma hasta tanto EL USUARIO comunique a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Dicha comunicación deberá ser remitida por el USUARIO a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** con una antelación no inferior a ocho (8) días hábiles a la fecha a partir de la cual EL USUARIO desee la cesación de la notificación de los actos administrativos por medios electrónicos.

Aceptación de la autorización: Declaro haber leído, entendido y aceptado la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, sobre la notificación por medios electrónicos de todos los actos administrativos que profiere la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**; en prueba de lo cual lo suscribo el presente documento a los 06 días del mes Febrero de 2025.

NOMBRE Lilian Fernanda Ordoz Soto

FIRMA

No. CÉDULA 1095908191